

CONVOCATORIA DE LAS ELECCIONES AL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL COLEGIO PROFESIONAL DE TERAPEUTAS OCUPACIONALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID (COPTOCAM)

Estimados/as terapeutas ocupacionales censados/as

A través de la presente se informa de la convocatoria de las Elecciones al Órgano de Gobierno del Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales de la Comunidad de Madrid (COPTOCAM), a celebrar el próximo **25 de NOVIEMBRE de 2017**.

En cumplimiento del acuerdo de la **COMISIÓN GESTORA** del Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales de la Comunidad de Madrid (COPTOCAM), reunida en sesión ordinaria el 16 de septiembre de 2017, y ateniendo a las competencias que a este respecto le confiere la **Ley 1/2017, de 9 de marzo, de Creación del Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales de la Comunidad de Madrid**, se **CONVOCAN las ELECCIONES AL ÓRGANO DE GOBIERNO** del Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales de la Comunidad de Madrid (COPTOCAM).

Dichas elecciones se celebrarán el próximo día 25 de NOVIEMBRE DE 2017, en el SALÓN DE ACTOS DEL EDIFICIO DE GESTIÓN DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS, situado en la Avenida de Atenas s/n de Alcorcón (Madrid) verificándose la votación desde las 11:30 horas, momento en que quedará constituidas las Mesas Electorales, hasta las 13:30 horas.

La sesión electoral se desarrollará en base al siguiente orden:

1. Constitución de la Mesa o Mesas Electorales.
2. Identificación, si se hubiera solicitado, de los/as interventores de las candidaturas presentadas.
3. Breve comparecencia para la presentación de programas electorales.
4. Elección de los miembros del Órgano de Gobierno de COPTOCAM. Voto presencial y por correo.
5. Escrutinio y resultado de las elecciones.
6. Proclamación del Órgano de Gobierno y emisión del acta de las votaciones a cargo de la Mesa Electoral o Mesas Electorales.
7. Resumen de incidencias.

Deberá tenerse presente, a efectos de la conformación de las candidaturas y participación de los/as terapeutas ocupacionales en las elecciones, las previsiones específicas recogidas en el Reglamento Electoral aprobado al efecto con fecha 15/07/17.

Animamos a todos/as los/as compañeros/as a participar activamente en este ilusionante momento para nuestro colectivo profesional.

En Madrid, a 11 de octubre de 2017

Comisión Gestora de COPTOCAM